



EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio del año en curso, aprobó las ayudas económicas que se relacionan, destinadas a vecinos de Mojados y para las cuales se procede a abrir el plazo de presentación de solicitudes.

1.- Transporte alumnos no universitarios (curso 2019/20).

Beneficiarios: Vecinos de Mojados, que cursen estudios de módulos profesionales, o similares, en centros oficiales fuera del municipio de Mojados.

Cuantía de la ayuda: Entre 75 y 150 euros, en función de los ingresos de la unidad familiar.

Plazo de presentación: Hasta el día 28 de agosto de 2020.

Publicación: Boletín Oficial de la Provincia 25/06/2020.

2.- Matrículas universitarias y masters de postgrado (curso 2019/20).

Beneficiarios: Vecinos de Mojados, matriculados en centros públicos oficiales de enseñanzas universitarias (1ª y 2ª matrícula).

Cuantía de la ayuda: Entre el 20 y el 40 por ciento del importe de las tasas de matrícula, en función de los ingresos de la unidad familiar.

Plazo de presentación: Hasta el día 29 de agosto de 2020.

Publicación: Boletín Oficial de la Provincia 26/06/2020.

3.- Libros de enseñanza primaria (curso 2019/20).

Beneficiarios: Padres (tutores) de alumnos de 1º y 2º curso de Enseñanza Primaria del Colegio Público de Mojados "Tierra de Pinares".

Cuantía de la ayuda: Hasta un máximo de 80 euros, en función del coste soportado y el número de solicitudes presentadas.

Plazo de presentación: Hasta el día 29 de agosto de 2020.

Publicación: Boletín Oficial de la Provincia 26/06/2020.

4.- Permiso de conducir (año 2020).

Beneficiarios: Jóvenes, vecinos de Mojados, entre 18 y 30 años.

Cuantía de la ayuda: 50% del importe abonado a la autoescuela (por una sola vez) por cuantía máxima de CIEN EUROS (100,00.-).

Plazo de presentación: Hasta el día 30 de noviembre de 2020.

Publicación: Boletín Oficial de la Provincia 26/06/2020.

5.- Gafas, prótesis y vacunas (año 2020).

Beneficiarios: Niños/as en edad infantil, entre 0 y 14 años.

Cuantía de la ayuda: Gafas, hasta 100 euros. Prótesis, hasta 200 euros. Vacunas, hasta 100 euros.

Plazo de presentación: Hasta el día 30 de noviembre de 2020.

Publicación: Boletín Oficial de la Provincia 26/06/2020.

6.- Ayudas a autónomos y microempresas.

Beneficiarios: Trabajadores autónomos y sociedades de responsabilidad limitada, afectados por el COVID 19.

Líneas y cuantía de la ayuda:

Línea A: Suministros lucha contra el COVID 19, hasta 400 euros.

Línea B: Alquileres locales afectados por el COVID 19, hasta 600 euros.

Línea C: Intereses préstamos bancarios fomento actividad, hasta 600 euros.

Línea D: Intereses préstamos adquisiciones locales, hasta 600 euros.

Línea E: Ayuda ejecución obras o equipamiento, hasta 1.500 euros.

Línea F: Hasta el 50% de las cuotas de nuevos autónomos en 2020.

Plazo de presentación: Hasta el día 30 de noviembre de 2020.

Publicación: Boletín Oficial de la Provincia 26/06/2020.

Las bases íntegras de las ayudas podrán consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>); así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mojados: <https://mojados.sedelectronica.es/transparency/bfb0c5d9-c315-46f2-8d2d-23e91342b496/>

Otro tipo de información en la Oficina de Registro e Información al ciudadano, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, previa cita telefónica (983 607012).

Información para autónomos y microempresas: Agente de Desarrollo Local (ADL); e-mail: adl@mojados.gob.es

Mojados, 29 de junio de 2020.

EL ALCALDE,



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE